

Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros del Cuerpo en servicio activo que reúnan las condiciones reglamentarias y obligadamente los Ingenieros con destino provisional, así como los nombrados Ingenieros segundos y los reingresados a servicio activo que se encuentran pendientes de destino.

Los concursantes deberán presentar sus instancias y relaciones de méritos en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones de Industria a que se encuentren afectos en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para la provisión de la Jefatura del Distrito Forestal de Lugo.*

Vacante la Jefatura del Distrito Forestal de Lugo se convoca concurso para su provisión, de conformidad con las condiciones establecidas en los Decretos de 22 de junio de 1965, 10 de mayo de 1957 y 20 de septiembre de 1959, y en cuanto no se oponga a los mismos lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de septiembre de 1952.

Los interesados remitirán sus solicitudes a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para provisión de cuatro plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de la especialidad «Traumatología, Cirugía Ortopédica y Rehabilitación».*

Se convoca oposición libre para provisión de cuatro plazas vacantes de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de Valencia, especialidad «Traumatología, Cirugía Ortopédica y Rehabilitación», clasificadas en plantilla en el grupo B), «Técnicos»; subgrupo a), «Técnicos con título superior», y dotadas con el haber anual de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas, percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios, sujetos a las deducciones por cuotas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local y las demás que legalmente correspondan.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia mediante instancia debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de Entrada de la Diputación acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen y además harán constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base tercera de la convocatoria, que fué íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 19 de enero actual.

Valencia, 21 de enero de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—667-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para la provisión de dos plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de la especialidad «Otorrinolaringología».*

Se convoca oposición libre para la provisión de dos plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de Valencia de la especialidad «Otorrinolaringología», clasificadas en plantilla en el grupo B), «Técnicos»; subgrupo a), «Técnicos con tí-

tulo superior», y dotadas con el haber anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas y demás percepciones legales.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia mediante instancia, debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de Entrada de la Diputación acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen, haciendo constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base tercera de la convocatoria, que fué íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 19, de fecha 22 de enero actual.

Valencia, 30 de enero de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—664-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para la provisión de dos plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de la especialidad «Pediatria y Puericultura».*

Se convoca oposición libre para la provisión de dos plazas vacantes de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial de Valencia de la especialidad «Pediatria y Puericultura», clasificadas en plantilla en el grupo B) «Técnicos»; subgrupo a), «Técnicos con título superior», y dotadas con el haber anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas y demás percepciones legales.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia mediante instancia debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de Entrada de la Diputación acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen y además harán constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base tercera de la convocatoria, que fué íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 18, de fecha 21 de enero del corriente año.

Valencia, 30 de enero de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—665-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para la provisión de una plaza de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial de la especialidad «Laboratorio y Transfusión».*

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial de Valencia de la especialidad «Laboratorio y Transfusión», clasificada en plantilla en el grupo B), «Técnicos»; subgrupo a), «Técnicos con título superior», y dotadas con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas y demás percepciones legales.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia mediante instancia debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de Entrada de la Diputación acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen, haciendo constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base tercera de la convocatoria, que fué íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 20, de fecha 23 de enero del corriente año.

Valencia, 30 de enero de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—666-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro-Urdiales por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Albañil vacante en la plantilla de esta Corporación.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Albañil vacante en la plantilla de este Ayuntamiento estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Eleuterio González Cuadra. Alcalde de esta Corporación o persona en quien delegue.

Vocales: Don Antonio Pérez Suárez, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Castanedo Samperio, por el Profesorado oficial del Estado; don Agustín Solana Villa, Aparejador municipal.

Secretario: Don José María Gimeno Ruiz-Rañoy que lo es de la Corporación u Oficial administrativo en quien delegue.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar recurso de reposición ante este Ayuntamiento contra el nombramiento de este Tribunal.

Los ejercicios del concurso-oposición tendrán lugar al día siguiente hábil de transcurridos quince días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro-Urdiales 29 de enero de 1965.—El Alcalde accidental, Juan M. García Mauleón.—637-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro-Urdiales por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Mecánico-Electricista del Servicio de Aguas, vacante en la plantilla de esta Corporación*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Mecánico-Electricista del Servicio de Aguas, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Eleuterio González Cuadra. Alcalde de esta Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Don Antonio Pérez Suárez, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Castanedo Samperio por el Profesorado oficial del Estado; don Agustín Solana Villa, Aparejador municipal.

Secretario: Don José María Gimeno Ruiz-Rañoy, que lo es de la Corporación, u Oficial administrativo en quien delegue.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar recurso de reposición ante este Ayuntamiento contra el nombramiento de este Tribunal.

Los ejercicios del concurso-oposición tendrán lugar al día siguiente hábil de transcurridos quince días, también hábiles,

de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro-Urdiales, 29 de enero de 1965.—El Alcalde accidental, Juan M. García Mauleón.—638-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer plazas de Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación.*

De conformidad con las bases de la convocatoria de oposición para proveer plazas de Oficiales Técnico-administrativos de esta Excmo. Corporación, han sido admitidos a la práctica de los ejercicios correspondientes los siguientes señores:

1. D. Diego Sánchez Gómez.
2. D. Eduardo Villena Madrid.
3. D. Julio Anibal Cortés García.
4. D. Francisco Juan Cortés García.
5. D. José López Pellicer.
6. D. José Alfredo Caballero López.
7. D. Emilio de Colomina Barrueco.
8. D. Rafael López de Echenique.
9. D. José Román Gil.
10. D. Juan José Larrotcha Fuentes.
11. D. Antonio Fúster Ruiz.
12. D. Cosme Cortés Peñalver.
13. D. Andrés Guerrero García.
14. D. José López Rico.
15. D. Angustias López de Teruel Caravajal.
16. D. Germán García-Legaz Martínez.
17. D. Francisco Menchón Hernández.
18. D. Angel Antonio Quiñoa Murado.
19. D. José Rodríguez Hernández.
20. D. Laurentino González Hurtado.
21. D. José Luis Sánchez Díaz.

Excluidos:

Ninguno.

Murcia, 29 de enero de 1965.—El Alcalde, A. Gómez J. de Cisneros.—636-A.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 146/1965, de 8 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José López de Letona y López.*

En atención a las circunstancias que concurren en don José López de Letona y López.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 147/1965, de 15 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Eduardo Figueroa y Alonso Martínez.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Eduardo Figueroa y Alonso Martínez.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 148/1965, de 21 de enero, por el que se indulta parcialmente a José Antonio Encina García.*

Visto el expediente de indulto de José Antonio Encina García, condenado por la Audiencia Provincial de Cádiz en sentencia de veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, como autor de un delito de robo, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio menor, e incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal, por el propio Tribunal sentenciador y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en indultar a José Antonio Encina García, conmutando la pena privativa de libertad que le fué impuesta en la expresada sentencia por la de un año y seis meses de presidio menor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES